Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/07/2021 - 11:34:38 AM

Recibo No.: 0021550243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcljcduAnQIdpjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO MOVILIDAD S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900693723-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-503442-12
Fecha de matrícula: 23 de Enero de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 4 G 81 A 105 APT 1406
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion2@grupomovilidad.com.co
Teléfono comercial 1: 4143976
Teléfono comercial 2: 3043439940
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 4 G 81 A 105 APT 1406
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@grupomovilidad.com.co
Teléfono para notificación 1: 4143976
Teléfono para notificación 2: 3043439940
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO MOVILIDAD S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de enero 17 de 2013 del Único Accionista, registrado en esta Entidad en enero 23 de 2014, en el libro 9, bajo el número 988, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

GRUPO MOVILIDAD S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades:

1. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

2. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e interventoría en ingeniería civil y arquitectura.

3. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e interventoría en diseños viales urbanos, rurales y a fines.

4. Proporcionar servicios y consultaría en planificación, estudios, diseñas, asesoría, ejecución, proyección de obras de infraestructura en los aspectos del sector vías, transito, transporte y urbanismo.

5. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e interventoría en Diseños de señalización vial

6. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e interventoría en Diseños de intersecciones a nivel y desnivel

7. Prestación de servicios, asesoría, consultaría e Interventoría en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estudios de Transito y movilidad; análisis de capacidad y niveles de servicio.

8. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e interventoría en Estudios de planificación de transporte

9. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e interventoría en Planes de manejo de transite durante la construcción de vías

10. Prestación de servicios, asesoría, consultaría e interventoría en Infraestructura Vial.

11. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e Interventoría en seguridad Vial.

12. Evaluación económica y/o financiera de proyectos de transporte

13. Prestación de servicios, asesoría, consultoría e interventoría en aforos vehiculares, peatonales, encuestas origen y destino, encuestas de preferencia declarada, tiempos de viaje y toma de todo tipo de información requerida para estudios de demanda vehicular y/o planificación de transporte.

14. Llevar a cabo investigaciones, estudios, proporcionar servicios infometricos y de soporte técnico, cursos de capacitación, seminarios y cátedra relacionados con el objeto social,

15. Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad, o invertir los dineros que constituyan excedentes o reservas sociales.

16. Formar parte de otras empresas o sociedades de objetos similares o complementarios al suyo, constituir compañías filiales o subsidiarias para el establecimiento o explotación de las actividades comprendidas en el objeto social y aportar en ellos como participación capitalista, accionaria o de cuotas sociales toda clase de bienes.

17. Adquirir bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tangibles e Intangibles, usufructuar, vender dar o tomar en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento o a otro título bienes muebles e inmuebles adecuados para la explotación de su negocio.

18. Celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa y tomar en garantía bienes muebles e Inmuebles para seguridad de sus propias obligaciones.

19. Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc.

20. Celebrar contratos de prestación de servicios con profesionales y/o con personas especializadas en el manejo de esta clase de actividades

21. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc., cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general, toda clase de títulos valores.

22. Asesoría, consultoría, interventoría y todo lo relacionado con las técnicas de todo tipo de bienes o asuntos que tengan que ver con el objeto social de la sociedad.

23. Contratar con terceros el suministro de toda clase de productos, materiales, materias primas á todo tipo de bienes y servicios relacionados con su objeto social o en todo caso, para el adecuado desarrollo del mismo.

24. Representar casas nacionales o extranjeras, para prestar servicios afines o conexos con el objeto social.

25. Colaborar con cualquier persona natural o jurídica, técnica y financieramente con personal propio o ajeno.

26. Adquirir nombres comerciales, marcas, licencias u otros derechos de propiedad industrial p intelectual.

27. Adquirir u otorgar concesiones contractuales para la explotación de los nombres y marcas comerciales de propiedad de la sociedad o de otras sociedades.

28. Concursar en licitaciones con empresas de economía mixta, públicas o privadas, alianzas publico privadas y en mérito de lo expuesto; realizar

todos los trámites, actas y desarrollo ¿Je las obras en las cuales sea aceptada como licitante y ejecutora de tales obras.

29. Importar o exportar toda clase de productos o servicios cuya funcionalidad tenga que ver con los servicios que presta o comercializa la sociedad.

30. Igualmente podrá pactar alianzas estratégicas para desarrollar proyectos específicos bajo la cualquier modalidad o cualquier figura jurídica típica o atípica, definiendo para cada caso en particular, que participación tendrá la Sociedad en cada alianza o proyecto;

31. Hacer o realizar fusiones, escisiones, creación de otras Sociedades, realizar toda clase de convenios e inversiones Licitas, etc.

32. Hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, Industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público conveniente para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir, adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades, con arreglo a l ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía sociedad o empresa que tenga objeto similar al de esta sociedad y en general todos los actos o contratos lícitos que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social.

33. Crear las secciones de servicio que considere necesarias para el mejor; desempeño de sus actividades.

34. Los servicios que preste la sociedad estarán enmarcados por los reglamentos internos, leyes de la república y lo que estipulen los órganos de control y los prestará a todo tipo de persona jurídica y/o naturales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Recibo No.: 0021550243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcljcduAnQIdpjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROHIBICIONES: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	100.000	$10.000,00
SUSCRITO	$100.000.000,00	10.000	$10.000,00
PAGADO	$100.000.000,00	10.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, quien así mismo fungirá en todo lo pertinente como representante legal principal de la sociedad. En forma facultativa más no obligatoria, podrá nombrarse un representante legal suplente.

FUNCIONES: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante el(los) accionista(s), ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales b en Interés de la sociedad.

4) Presentar a La(s) constituyente(s), en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación del sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le deleguen la(s) constituyente(s).

Recibo No.: 0021550243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcljcduAnQIdpjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7) Convocar a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando Jo ordenen los estatutos.

8) Convocar a Junta cuando lo considere n cesarlo o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9) Cumplir las instrucciones que le Impartan y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente La(s) constituyente(s) según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	MIRIAM LUCIA GIRALDO TREJOS DESIGNACION	43.629.663
GERENTE SUPLENTE	MIGUEL ARTURO GIRALDO SOTO DESIGNACION	8.304.596

Por Documento Privado del 17 de enero de 2013, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 23 de enero de 2014, en el libro 9, bajo el número 988

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

Recibo No.: 0021550243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcljcduAnQIdpjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7111

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO MOVILIDAD S.A.S
Matrícula No.:	21-562177-02
Fecha de Matrícula:	23 de Enero de 2014
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 4 G 81 A 105 APT 1406
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0021550243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcljcduAnQIdpjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $433,220,534.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0021550243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjcljcduAnQIdpjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS